Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez Contralora General de la República Presente

## REF. Complementa su informe asociado a la rendición de los Juegos Panamericanos

Nuestra fundación ha estado publicando columnas de opinión en algunos medios de prensa, denunciando que en distintos órganos del Estado, tales como el MOP, JUNJI, Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, Municipalidades, entre otros, se está faltando al cumplimiento de la protección obligatoria contra incendios de las estructuras metálicas, generado principalmente por no aplicar debidamente la norma NCh935-1 contenida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) y presentar documentos irregulares que trasgreden la norma NCh3040. Ello se aprecia en aprecia en links

https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2022/05/03/una-urgente-tarea-para-el-fiscal-nacional-jorge-abbott.shtml

https://estapasando.cl/grave-obras-publicas-no-estan-cumpliendo-con-las-normas-de-seguridad-contra-incendios/

Por lo expuesto, tenemos el deber de denunciar, aunque tardíamente, en la Contraloría esta especie de fraude al Fisco que se está produciendo al no protegerse las estructuras metálicas con las pinturas intumescentes contra el fuego. La División de Desarrollo Urbano (DDU) del MINVU y la Dirección de Arquitectura del MOP tienen pleno conocimiento de esta grave vulneración al marco regulatorio nacional. El señor Vicente Burgos, jefe de la DDU, según lo informado en EXPO FUEGO en noviembre de 2023, dijo que actualizaría la OGUC en materia de

seguridad contra incendio, algo que tienen pendiente del año 2018 al detener el tramite de esta actualización validada por Contraloría.

Pero el MOP sigue entregando al uso público edificios fuera de norma. Es de conocimiento generalizado lo ocurrido en el Estadio de San Antonio que, por faltas del MOP a las normas de seguridad contra incendio, casualmente las mismas faltas, pinturas intumescentes mal aplicadas, ese estadio está terminado sin poder utilizarse desde hace 2 años.

Sabemos, por interpósitas fuentes, que el Director General de Obras Públicas del MOP, Boris Olguín, su Directora de arquitectura, Loreto Wahr, y su fiscal, Eliana Muñoz, por motivos incomprensibles, se resisten a cumplir sus deberes de funcionarios públicos, pues conociendo los documentos fraudulentos que les han entregado en distintas obras y los incumplimientos de los contratos suscritos para la ejecución de obras, tenían la obligación de iniciar investigaciones y alertar de esta situación, que pone el riesgo la vida de las personas, a la Contraloría y al Ministerio Público.

Señora Contralora General de la República, tenga a bien:

Solicitar a la DDU MINVU que acelere la actualización de la OGUC, ya que aún no sube la respuesta a la consulta pública, trámite previo a actualizar, respuesta pendiente del 27 de mayo de 2021. link: https://participacionciudadana.minvu.gob.cl/consultas-ciudadanas-virtuales/modificaci%c3%b3n-ordenanza-general-de-urbanismo-y-construcciones-en-2

Fiscalizar al MOP, JUNJI, Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, IND y municipalidades, verificando que sus contratos de obras publicas de los dos últimos años, den cumplimiento a los estándares de seguridad contra incendios obligatorios por OGUC, específicamente la correcta aplicación de pinturas intumescentes, cumpliendo las normas obligatorias por contratos públicos NCh935-1 y NCh3040.

Atentamente,



Patricio Herman Pacheco fundación Defendamos la Ciudad Luz 2889, Las Condes

hermanpatriciop@gmail.com